



ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "RECHAZO A LA MODIFICACIÓN QUE PRETENDE REALIZAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LAS REGLAS DE EXPLOTACIÓN DEL TRASVASE TAJO-SEGURA Y GARANTIZAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL ALTIPLANO CON UN RAMAL DEL TRASVASE JÚCAR-VINALOPÓ" (Expte.505312Y).

Asun Molina Bautista, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, propone al Pleno del Ayuntamiento de Yecla, la siguiente enmienda a la totalidad con la que instar al Gobierno de España a :

1º.- Mantener las asignaciones vigentes tanto para el abastecimiento urbano, como para el uso de regadío de los recursos del Tajo-Segura, manteniendo la garantía actual que se deduce en las reglas de explotación del acueducto Tajo-Segura.

2º.- Impulsar las actuaciones precisas tanto técnicas, como legislativas, para minorar las tarifas vigentes de las aguas desaladas.

3º.- Que en la aprobación de los Planes Hidrológicos del Tajo y del Segura, como consecuencia de la Ley del Cambio Climático, en tramitación, y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, **se aumente la seguridad y estabilidad en el aporte hídrico de nuestros territorios** y se reduzca nuestra exposición y vulnerabilidad al cambio climático, para lo que los recursos hídricos del acueducto Tajo-Segura son irrenunciables.

4º.- Que, frente a los escenarios futuros de merma de recursos hídricos a causa del Cambio Climático, se dispongan las inversiones necesarias para generar el aporte de nuevos recursos, especialmente en aquellas zonas de la Región de Murcia como es el Altiplano que actualmente no disponen de alternativa alguna a las dotaciones hídricas procedentes acuíferos subterráneos, ni para abastecimiento urbano ni para regadíos.

5º.- Que cualquier instrumento, legal o reglamentario, destinado a modificar las normas de explotación del trasvase Tajo-Segura, se vincule a la aprobación del Plan Hidrológico de Cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

6º.- En aras de esa seguridad que no es solamente jurídica sino también vital para el área del Altiplano murciano, debe asegurarse el trasvase Júcar-Vinalopó como una de las principales vías para aportar caudales a esta zona que ayuden a garantizar a futuro las necesidades de la misma; la cual, como se ha

dicho, únicamente dispone de caudales procedentes de acuíferos subterráneos, sobreexplotados en su mayoría y sujetos a las directrices establecidas en estos casos por la Directiva Marco del Agua. Ese Trasvase Júcar-Vinalopó, mediante la derivación de los caudales necesarios, permitiría abastecer a los municipios de Jumilla y Yecla, corrigiendo esta situación de sobre-explotación generada durante décadas por distintas zonas de las Comunidades Autónomas de Murcia y Valencia y que se vislumbra como insostenible a medio plazo.

7º.- Consensuar con los usuarios y los gobiernos autonómicos de la Región de Murcia y de la Generalitat Valenciana cualquier cambio del actual escenario del acueducto Tajo-Segura, incluyendo en ese consenso a los Organismos de Cuenca afectados y, especialmente, en lo que al Altiplano se refiere, a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Firmado
digitalmente por

.....

ASUNCION MOLINA
(R: V73891665)

Fecha: 2021.04.30
12:35:39 +02'00'